

**URRUTIA ASUA, Gorka. 2016. *Minorías religiosas y derechos humanos. Reconocimiento social y gestión pública del pluralismo religioso en el País Vasco*, Madrid: Akal, 332 pp.**

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr-1-2016pp201-202>

La presencia de confesiones no católicas en la sociedad vasca es un fenómeno relativamente reciente, cuya emergencia y desarrollo ha contribuido a una nueva pluralidad religiosa que no ha sido plenamente constatable hasta fechas recientes y cuyo encaje social ha planteado ciertas dificultades. Si bien existe un reconocimiento jurídico de la libertad religiosa, el hecho es que, desde una perspectiva social e institucional, la aceptación de las entidades que la hacen efectiva en la vida pública no es muy alta. El trabajo que aquí presentamos se enmarca en toda una reciente serie de publicaciones derivadas de diversos estudios e investigaciones sobre las religiones minoritarias en España así como las problemáticas que se vienen derivando de su gestión pública.

El punto de partida con el que comienza este trabajo parte de la siguiente formulación: ¿Cómo es posible que, con las garantías constitucionales emanadas de la democracia constituida a partir de 1978 y con la extensión del «nuevo pluralismo religioso» no se hayan hecho efectivos los derechos fundamentales sobre libertad religiosa y todavía hoy, las entidades minoritarias planteen demandas sobre el efectivo cumplimiento de la misma? Tal y como se aventura por la propia estructura del estudio, la respuesta encierra varias causas, de carácter jurídico, político y sociológico y por lo tanto el análisis tiene una triple vertiente, a partir del ámbito de las instituciones locales, del de las propias entidades religiosas y desde la ciudadanía.

La estructura final de la publicación está compuesta de tres grandes apartados y ocho capítulos. En la primera parte, el autor aborda la cuestión de la libertad de conciencia y de religión en las sociedades contemporáneas bajo cuatro perspectivas, que se estructuran en sendos capítulos. En primer lugar, enmarcando esta libertad en cuanto derecho fundamental tanto desde una perspectiva histórica, internacional, nacional y del propio contexto autonómico (vasco). En el segundo capítulo, desde una perspectiva más teórica, se vincula la libertad religiosa con las teorías de la multiculturalidad, destacando la relevancia que la identidad religiosa tiene para numerosas personas en el marco de las democracias liberales. En el siguiente capítulo, el tercero, aborda el paradigma de las teorías de la secularización, que tanto ha marcado

el estudio sobre la religiosidad en el mundo moderno, así como las aportaciones más relevantes en lo que se refiere al carácter público de las religiones. Por último, el capítulo cuarto recoge los principales modelos de relación entre las confesiones y el Estado. Este primer apartado se cierra con una recapitulación en la que el autor elabora una propuesta, a modo de matriz de análisis, que permite llevar a cabo el contraste empírico derivado de la investigación llevada a cabo.

En la segunda parte de la obra se adentra en los cambios socio-religiosos producidos en el contexto de análisis, describiendo de forma detallada, en el capítulo quinto, las características más relevantes de las religiones minoritarias en el País Vasco y haciendo hincapié en aquellas que, por su volumen, tienen una mayor presencia (cristianismo evangélico, islam, testigos cristianos de Jehová y cristianismo ortodoxo). En el capítulo sexto, a partir de los datos secundarios extraídos de los estudios y monografías en las que se ha investigado la opinión pública ante la diversidad religiosa, se analizan las percepciones que de estas religiones tiene la ciudadanía vasca, ofreciendo una panorámica mucho más completa de esta realidad social.

En su última parte, el trabajo hace una referencia expresa a la gestión de la diversidad religiosa desde dos ámbitos locales fundamentales para abordar la cuestión, el de las instituciones públicas y el de las propias minorías religiosas. En estos capítulos, a partir del marco de análisis establecido en la primera parte analiza los resultados obtenidos del trabajo de campo llevado a cabo con los representantes de ambos sujetos, así en el capítulo séptimo se recogen los derivados de las instituciones públicas locales y en el capítulo octavo los de las confesiones minoritarias.

El trabajo concluye con las principales conclusiones de este recorrido por la nueva realidad (plural) religiosa del País Vasco, destacando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las principales entidades religiosas no católicas.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que, desde una óptica de los derechos humanos, aborda una realidad cada vez más visible en nuestras sociedades, el de la plasmación de la pluralidad religiosa, con un foco especial en las religiones minoritarias. Esta obra, además, ha sido galardonada con el premio pluralismo y convivencia a la investigación 2016 del Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Asier Martínez de Bringas  
Universidad de Deusto  
asier.martinezb@deusto.es

## **Copyright**

*Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos* is an Open Access journal; which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and reuse in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author; provided the original work and publication source are properly cited (Issue number, year, pages and DOI if applicable) and any changes to the original are clearly indicated. Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

## **Derechos de autoría**

*Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos* es una revista de Acceso Abierto; lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o la persona autora, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado. Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito de la persona titular de los derechos de autoría.